

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

DECRETO N° 482

CASTRO, 15 de Junio de 2015

VISTOS: El Oficio N°797/21012 del 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ord. N°75 del 12.12.2014, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, la Ley N°19.886 de Compras Públicas; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CANCELESE directamente la adquisición de 01 pasaje aéreo a la ciudad de Santiago, por la suma total de \$144.818, a la Empresa LAN S.A. RUT. N°89.862.200-2, por asistencia al Sexto Seminario de Formación Municipal: "Gestión Ambiental del Recurso Hídrico a Escala Local" entre el 24 al 28 de Junio de 2015, por participación del Concejal Sr. José Aburto Barrientos.

Dicha cancelación se realizará de acuerdo a la Ley 19.886, artículo 8°, letra d), Reglamento, artículo 10 – N°4). Único proveedor del servicio con disponibilidad en la fecha.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-



**DANTE MONTIEL VERA**  
**SECRETARIO**

NAS/DMV/rbc.-

Distribución:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo "13".-



**NELSON AGUILA SERPA**  
**ALCALDE**